

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**13186** *Resolución de 27 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden subvenciones a asociaciones juveniles y a federaciones y confederaciones de estudiantes universitarios*

En aplicación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

De acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Evaluación establecida en la disposición octava de la Resolución, de 28 de agosto de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, que se reunió el día 23 de noviembre de 2015, por la que se convocan subvenciones a asociaciones juveniles y a federaciones y confederaciones de estudiantes universitarios, he resuelto:

Primero.

Conceder por importe de 20.000,00 € las subvenciones que se relacionan en el anexo I a esta resolución, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.332C.488.00 prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 y teniendo en cuenta las disposiciones séptima y décima de la citada resolución.

Segundo.

Denegar la admisión de las solicitudes que figuran en el anexo II por los motivos que se indican en el mismo.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, según prevé la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 27 de noviembre de 2015.—El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Política Universitaria, P. S. (Real Decreto 257/2012, de 27 de enero), la Subdirectora General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico, Cristina Rodríguez Coarasa.

## ANEXO I

## Solicitudes admitidas

Entidad	NIF	Puntuación	Importe
Consejo Estatal de Estudiantes de Telecomunicación . . . . .	G85470664	14,2	1.742,33
Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes «Sindicato de Estudiantes» . . .	G78568334	14,0	1.717,79
Agrupación Centro de Cultura . . . . .	G73355307	14,0	1.717,79
Asociación Sectorial de Estudiantes de Ingeniería de Edificación . . . . .	G83895631	13,6	1.668,71
Asociación Estatal de Representantes de Alumnos de Ingenierías de Ámbito Industrial (AERRAITI) . . . . .	G15533649	12,8	1.570,55
Federación de Asociaciones Bestspain . . . . .	G86321569	12,2	1.496,93
Federación Española de Asociaciones de Estudiantes de Medicina para la Cooperación Internacional . . . . .	G47282918	10,8	1.325,15
Asociación Estatal de Alumnos y Ex-Alumnos de Relaciones Laborales-Graduado Social . . . . .	G97039176	10,6	1.300,61
Asociación Estatal de Estudiantes de Enfermería . . . . .	G27712355	10,0	1.226,99
Integra Voluntario Joven . . . . .	G50738004	8,0	981,60
Consejo de Representantes de Estudiantes de Arquitectura . . . . .	G85967479	8,0	981,60
Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes . . . . .	G78755170	7,8	957,06
Reunión de Estudiantes de Ingenierías Técnicas y Superiores en Informática . . . . .	G83299487	7,0	858,89
Consejo de Estudiantes de Ingeniería Naval . . . . .	G70446539	5,2	638,04
Consejo Estatal de Estudiantes de Ingeniería Industrial . . . . .	G83180364	4,6	564,42
Confederación Española de Junior Empresa . . . . .	G78424678	3,8	466,26
Sociedad Interuniversitaria de Estudiantes de Criminología . . . . .	G90038688	3,4	417,18
Asociación de Estudiantes de Aeronáutica y Espacio . . . . .	G24648784	3,0	368,10
<b>Total . . . . .</b>			<b>20.000,00</b>

## ANEXO II

## Solicitudes excluidas

Entidad	NIF	Motivo exclusión
Club de Debate Universitario Valenciano . . . . .	G98560667	1
Asociación UPCT Makers . . . . .	G80891469	1
Euroavia Sevilla . . . . .	G91799700	1
Asociación Nacional de Estudiantes de Matemáticas . . . . .	G18660498	2

Motivos de exclusión:

1. No tener ámbito nacional (artículo 3.1).
2. No aportar la documentación requerida (artículos 4.4.3, 4.4.5, 4.4.7, 4.4.8, 4.4.9).